

Reflexiones de un taller acerca del psicólogo y las políticas sociales.

D'Agostino Agustina María Edna.

Cita:

D'Agostino Agustina María Edna (2014). *Reflexiones de un taller acerca del psicólogo y las políticas sociales. I Congreso Internacional de Psicología. IV Congreso Nacional de Psicología Ciencia y Profesión. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/agustina.dagostino/53>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pp0B/gZK>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Titulo del Simposio:

TIEMPO HISTORICO DE LA PROFESIONALIZACION Y SABERES ACADEMICOS: ENTRE LA IMAGINACION COLECTIVA Y LAS DEMANDAS SOCIALES. Una lectura de sus atravesamientos en las políticas sociales.

Eje temático: Psicología Social, Sanitaria y Comunitaria

Organizadora: Psic. Edith Alba Pèrez

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata

perezruizmoreno@yahoo.com.ar

Especialistas:

- Psic. Edith Alba Pèrez

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata

perezruizmoreno@yahoo.com.ar

- Lic. y Prof. Agustina D'Agostino.

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata

Instituto de Investigaciones en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

dagostinoag@gmail.com

- Lic. Xavier Oñativia

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata

xavierolp@yahoo.com.ar

- Lic. Julieta Veloz

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata

velozjulieta@gmail.com

Este simposio propone compartir las reflexiones que surgen desde un proyecto de investigación en curso, acerca de la formación de grado y el ejercicio profesional en el ámbito de las políticas sociales. En la primera etapa, el trabajo con egresados/as del plan de estudios de 1958, ha abierto reflexiones y puntuado interrogaciones sobre las cuestiones sociohistóricas que se develan en la formación. También, las determinaciones sociopolíticas que, no sólo determinaron contenidos de la formación sino , además, crearon las condiciones de posibilidad de un nuevo campo profesional.

La indagación en búsqueda de los sentidos en los que se fundó la profesionalización conduce al imaginario social de la época, es decir al universo de significaciones imaginarias colectivas que transversalizaron las prácticas y los discursos.

La noción de práctica, interrogada en el proyecto de investigación de referencia, remite al ejercicio profesional y las determinaciones históricas en el texto de los planes de estudio de la Licenciatura en Psicología en la UNLP. Por ello, la palabra, las reflexiones de los egresados/as con el Plan de Estudios de 1984 interroga la institucionalización de prácticas y saberes, busca visibilizar las condiciones de posibilidad y producción de un hacer y de un ser psicólogo/a.

Serán indagados no sólo los modos de presentación y asunción de la profesionalización sino, también, los imaginarios estudiantiles respecto a los mismos, en tanto ese orden de significaciones colectivas habita a los futuros psicólogos/as y produce sentidos , acciones y representaciones en cuanto a su futuro.

Es propósito de este simposio situar esta temática de investigación en el campo de los procesos colectivos, sin desconocer su relato histórico.

FORMACION Y PROFESIONALIZACION: los laberintos entre las ideas y las significaciones imaginarias.

Psic. Edith Alba Pérez

Es propuesta de esta presentación, tender algunas articulaciones entre los Planes de Estudio de la Carrera de Psicología en la Universidad Nacional de La Plata, los momentos sociohistóricos de su producción y las significaciones imaginarias que atravesaron, cuando no determinaron, esos planes. Se fundamentan las presentaciones en un proyecto de investigación en curso, en el marco del Programa de Incentivos, que indaga los senderos entre la formación de grado del Psicólogo/a y su preparación-capacitación para el desempeño de funciones en el ámbito de las políticas públicas, en especial las llamadas políticas sociales.

FUNDAMENTACION

La formación de los/as psicólogos/as guarda estrecha relación con el campo social y el tiempo histórico en el que un plan de estudio se elabora. Sosteníamos en un trabajo anterior que “ las necesidades y demandas sociales, las hegemonías disciplinares, las significaciones colectivas acerca de la profesión, que se encuentran en el imaginario de la época, los procesos políticos y culturales, así como las implicaciones de los redactores, son sólo algunos de los atravesamientos que se producen en su elaboración”.(Pérez,2012,pàg.5)

Las políticas públicas y, en especial, las políticas sociales son prestadas por el Estado, es decir que dependen de él tanto en su planificación como en su ejecución. Las carreras de Psicología y sus respectivos planes de estudio, nacieron a partir del año 1955, tiempos de caídas de políticas populares y estados de bienestar para abrir paso a ideas desarrollistas. Sin embargo, también se abre una etapa de fuertes restricciones a la democracia, golpes de estado y gobiernos militares que constituirá el escenario sociopolítico en el que comenzará el ejercicio profesional de los primeros y primeras egresados/as. Eran tiempos en que el campo disciplinar se debatía entre modelos experimentales, requerimientos epistémicos de las ciencias naturales, las sagas del positivismo y un campo de las ciencias humanas y sociales que comenzaba a constituirse.

LOS PRIMEROS PROFESIONALES Y LAS INSTITUCIONES PUBLICAS

Estos nuevos profesionales, procedentes de una formación humanística y social, evidenciaban preocupaciones e intereses sociales y en muchas ocasiones, se identificaban con ideas de una nueva izquierda que surgía, así como agrupamientos políticos que emergían en el campo popular. Sostenidos por una ética con otros valores que priorizaban lo colectivo e impulsaban el desarrollo de una conciencia política y un pensamiento crítico, interrogarán fuertes instituidos de prácticas y saberes e interpelarán las instituciones en que se incluyan. Su presencia y sus acciones dispararán efectos en las prácticas y en los juegos de poder institucionales.

La configuración del campo de la Salud Mental convocará distintos saberes y requerirá nuevos modos de intervención, que habilitarán el trabajo con grupos, instituciones y comunidad. Un nuevo Plan de Estudios recibirá en La Plata estas demandas a las que tratará de responder.

El imaginario social –profesional producirá el pasaje de la significación social del/la psicólogo/a como agente de cambio a la de los/as psicólogos/as como trabajadores de la salud mental, lo cual abrirá un nuevo paradigma en la profesionalización, atravesado por discursos y prácticas con inscripciones diversas.

Titulo: Reflexiones de un taller acerca del psicólogo y las políticas sociales.

Lic. y Prof. Agustina D'Agostino

El presente trabajo corresponde a la primera etapa de un proyecto de investigación¹, aún en curso, cuyo objetivo consiste en indagar las significaciones que mantienen los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Psicología de la UNLP, acerca de las prácticas profesionales del Psicólogo en el ámbito público social. Se consideran los campos de niñez y adolescencia, salud mental y violencia de género.

Presentaremos los resultados de la discusión llevada a cabo en un taller, realizado en el marco del Congreso de Victimología, en la ciudad de La Plata, en el año 2013. Priorizamos el taller como modalidad de trabajo, lugar de producción y creación (Lomagno, 2004), con el fin de propiciar el debate y a la exposición de ideas y posiciones. La utilización de esta técnica nos permitió desde una perspectiva de investigación/acción, realizar un relevamiento para explorar los conocimientos, las prácticas y las opiniones (Kitzinger, 1995). Entre los objetivos del encuentro señalamos:

-Propiciar un espacio de pensamiento y reflexión acerca de las prácticas de los psicólogos en el ámbito de las políticas públicas.

-Indagar junto con los participantes las posibles modalidades de intervención en el área de violencia de género.

-Analizar las herramientas adquiridas en la formación de grado del psicólogo y su pertinencia para el desempeño profesional en el área de área de violencia de género.

Proponemos pensar estas cuestiones a partir de su integración en un *campo de problemas*, lo que supone una resistencia activa a reducirse a alguno de los elementos heterogéneos que lo componen. La noción de campo busca rescatar lo diverso como aquello que agrupa lo discontinuo, sin cultivar lo homogéneo. Lo que se indagan son puntos sintomáticos, nombrando los obstáculos que no permiten pensar y operar sobre los mismos, habilitando así sus propias condiciones de producción (Fernández, 2006). Enmarcados en el paradigma de la metodología de la investigación acción participativa (Montero, 2006), planteamos mantener el carácter abierto del problema de investigación, donde el mismo sea construido colectivamente junto con los agentes internos de la comunidad en la que proponemos nuestros interrogantes.

¹“Imaginarlos estudiantiles acerca del rol del psicólogo en las políticas públicas. Un estudio en la Facultad de Psicología, UNLP”Beca Tipo A (doctoral). Proyecto acreditado por la Secretaria de Ciencia y técnica, Universidad Nacional de La Plata. Res 416/12 Directora: Edith A.Pérez. Lugar de Trabajo: Instituto de Investigaciones en Psicología, Facultad de Psicología, UNLP.

Referencias

Kitzinger J. (1995) Introducing focus groups,*British Medical Journal*. 311: 299-302.

Fernández, A. M. (2006). *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires: Tinta limón.

Lomagno, C. (2004) “Consideraciones sobre la metodología de taller en el trabajo con jóvenes y adultos”. Documento de trabajo. Dirección provincial de Capacitación para la Salud. Ministerio de Salud, Buenos Aires.

Montero, M. (2006) *Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós. Tramas sociales.

Psicología Forense: Inicios y Desafíos de una Práctica Profesional sin Ley, en la Ciudad de La Plata

Lic. Xavier Oñativia

Esta presentación forma parte de una investigación denominada “Los psicólogos en el ámbito público: ayer y hoy. Salud – Desarrollo Social – Seguridad y Justicia”, dirigida por la Psic. Edith Pérez, en el marco de la cual nos ocuparemos de aspectos referidos a las áreas de Justicia y Seguridad.

Uno de los objetivos principales en esta etapa de la investigación consiste en identificar el contexto de la formación profesional y las características de la inserción de los primeros psicólogos y psicólogas en ámbitos de la Psicología Forense, en particular en Seguridad y Justicia, y su articulación con las políticas públicas en los primeros momentos del ejercicio profesional, décadas 60-70, en la ciudad de La Plata, Republica Argentina.

Para ello se recorta el estudio de tres ejes centrales y se analizan sus tensiones en el marco del contexto sociohistórico de su surgimiento:

- A) Perfil profesional del Psicólogo/a (Formación académica y extra académica).
- B) Prácticas profesionales (Inserción laboral real, relación con las prácticas profesionales posibles).
- C) Políticas Públicas (¿Qué se requería desde las Políticas Públicas a la Psicología en esos momentos?).

A modo de primeros avances al respecto, debe señalarse que la formación académica planteada en el primer Plan de Estudio de la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, era casi absolutamente teórica. En la Academia se enseñaba teoría pero no práctica porque no estaban habilitados para el ejercicio profesional. La formación para las intervenciones/prácticas tuvo lugar con supervisores y posteriormente complementada en asociaciones gremiales, como por ejemplo la Asociación de Psicólogos de la Pcia. de Bs. As.

El Plan de Estudio de la Carrera tenía en sus comienzos tres orientaciones: clínica, educacional y laboral. “Lo Forense” no formaba parte del mismo. En consecuencia los profesionales del área debieron formarse por fuera de la Academia y, en general, ya ingresados a sus trabajos.

Esto condicionó el acceso de los psicólogos/as a puestos de trabajo en el campo forense: en general fue precedido por experiencias en la psicología clínica y/o educacional.

La característica predominante de la inserción en el ámbito judicial fue como auxiliar de la autoridad: auxiliar del juez, lo que es diferente a ser auxiliar de la Justicia.

Estos aspectos condicionaron las primeras definiciones del campo laboral, configurado en los resquicios que las políticas públicas dejaban a la práctica de la Psicología en general ante la ausencia de una Ley de Ejercicio Profesional.

En síntesis, podemos señalar las siguientes características que determinaron y modelaron el ejercicio profesional de los primeros psicólogos/as:

- a- Excesiva o exclusiva teoricidad de los saberes académicos, alejados de lo experiencial, de las prácticas.
- b- Relevancia de los saberes no universitarios para la inserción profesional y el diseño de prácticas y dispositivos de intervención en la Psicología Forense.
- c- Ingreso a los ámbitos de la Psicología Forense en lo público por vía indirecta.

A partir de establecer estos lineamientos bases se intentará avanzar hacia un nuevo objetivo: identificar e historizar el surgimiento de dispositivos de intervención que los psicólogos/as implementaron en el ámbito público de la Psicología Forense, en particular los referidos a Seguridad y Justicia y qué incidencias tuvieron en ellos los condicionantes mencionados.

Práctica profesional de los y las psicólogos en los dispositivos tutelares- 1970-1976.

Lic Julieta Veloz

El presente trabajo se inscribe en el marco de una investigación, de la Facultad de Psicología de la UNLP, en el cual nos proponemos conocer las actuales articulaciones entre los saberes transmitidos en la Facultad de Psicología, las prácticas profesionales que producen y las demandas emergentes en las Instituciones Públicas Sociales: Salud, Desarrollo Social y Seguridad y Justicia, en la ciudad de La Plata y Gran La Plata. Para tal propósito utilizamos herramientas provenientes de los métodos cualitativos en investigación social, como es la entrevista en profundidad. La población de psicólogos y psicólogas a entrevistar la hemos recortado siguiendo un criterio temporal según los siguientes cortes: psicólogos egresados de la UNLP en los años '70 y en los años '90 hasta la actualidad.

Parte de los objetivos de la investigación es historizar la inserción profesional de las y los psicólogos egresados de la UNLP en las instituciones públicas sociales de la ciudad de La Plata; entre dichas instituciones ubicamos aquellas vinculadas con la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y/o jóvenes en conflicto con la ley penal.

Aquí nos proponemos indagar unos posibles anudamientos entre las tareas prescriptas institucionalmente y los dispositivos que efectuaban las y los psicólogos para intervenir con niños, niñas y adolescentes institucionalizados en instituciones “de menores” y cómo se pensaba el rol profesional en el período 1970-1976.

Tareas Prescriptas en los Dispositivos tutelares

Entre los años 1960-1983 regía la Ley 10.903, sancionada ya en 1919. Ley que facultaba al Estado a intervenir y disponer del menor, sacando al menor del poder de sus padres.

Anéela Graciela Ovhandv Cioffi (2004) realiza un estudio de caso sobre la gestión de la infancia y la adolescencia en riesgo en la Argentina contemporánea. Allí sitúa que en la Provincia de Buenos Aires en el año 1937 se crean los primeros tribunales de menores y la figura del juez, acorde a la ley 10.903, aparece como un evaluador sin límite. Al tener la tutela, disponía de la vida de los jóvenes y adolescentes institucionalizados. Regulaba o autorizaba visitas de familiares, disponía la reubicación en otros institutos, decidía el egreso de la institución.

Las prácticas de intervención sobre dichas familias y sus hijos e hijas se producían vía el juez de menores y la institucionalización de los hijos en hogares e institutos de menores; ese niño en riesgo deviene así en “Menor”.

Al respecto *María Costa y Rafael Gagliano (2000)* señalan que en las prácticas institucionales cotidianas, los menores son legajos e historias clínicas, produciéndose un proceso de minorización, e introducen aquí lo que denominan el problema del diagnóstico, entendiendo por tal “las condiciones de otorgamiento de sentido en una determinada situación” (pág 86).

Las prácticas de diagnóstico constituían una de las tareas institucionales prescriptas a los profesionales integrantes de los equipos técnicos y que trabajaban en los hogares e instituciones de menores. Juan Carlos Bugani y Marta Lattaro (1971), describen la tarea prescripta institucionalmente para los y las psicólogas: *“ingresamos a la institución-dependiente de la Dirección de Menores- para realizar las tareas consabidas: diagnósticos a granel, sin saber bien para qué y para quien se hacía, y también algunas psicoterapias (...)”*

En estas coordenadas históricas, legales e institucionales de la entonces llamada secretaría del Menor ¿qué prácticas, que dispositivos implementaban los y las psicólogas?

En el artículo “ut supra” citado, los autores describen sus prácticas en la institución. Relatan que, al tiempo que realizaban las *“tareas formales”*, conversaban con el personal de la institución, en el patio, o en la cocina. Conversaciones que les brindaban

“una rica experiencia e información que les permitía entender de manera distinta lo que les pasaba a las jóvenes del instituto más allá de las pruebas diagnósticas y la psicoterapia, a su vez, las pruebas y la psicoterapia cobraban otra dimensión a la luz de los conocimientos extraídos de transitar el campo. A la luz de estas indagaciones, la entrevista, ya sea diagnóstica, psicoterapéutica, individual o grupal, percibe un conjunto de sobredeterminaciones, que a nuestro juicio es imposible no tener en cuenta (...)” (pág. 28, 1971).

Ahora bien, respecto a los dispositivos que implementaban, en la entrevista mantenida con uno de los autores del artículo, relata:

“realizábamos asambleas de personal, estaban la cocinera, los maestros, los administrativos, la gente que brindaba apoyo escolar, otros técnicos y profesionales, tomábamos a una determinada chica y cada uno daba una opinión de cómo veía esa chica a lo largo de una semana, y después entre todos tomábamos una especie de resolución a partir de ese conocimiento colectivo, qué tipo de cambio tenía que hacer cada uno de nosotros que estaba con ella en algún momento del día”.

Por otro lado, en la misma entrevista describen los dispositivo en pequeños grupos que implementaba en la unidad n°9 de la ciudad de La Plata, donde se alojaban jóvenes en conflicto con la ley penal por orden del juez de menores.

De lo hasta aquí desplegado podemos sostener que las prácticas de los y las psicólogas en los institutos de menores como: **realizar diagnósticos** que integraban las condiciones institucionales, socio familiares, económicas e históricas de los niños, niñas y adolescentes; **implementar dispositivos asamblearios y dispositivos grupales**, desbordaban aquellas “consabidas” y prescriptas, tanto por la institución como por las normativas vigentes.

Vemos operar allí, entre las tareas institucionales prescriptas y los dispositivos que implementaban, un modo de pensar la profesión: “**el psicólogo como agente de cambio**”. Idea abonada por Bleger y Pichón Riviere. Modo de pensar la profesión que fue inmanente a un momento socio-histórico y político de nuestro país.

Bibliografía

FERNANDEZ, Ana María: La Psicología como profesión: de la salud de la formación a la formación para la salud. Desgrabación inédita del Seminario dictado en la FAHCE de la UNLP. 1996.

LARRENDART, Lucila: Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia, en GARCIA MENDEZ, Emilio y BIANCHI, María del Carmen. Compiladores: Ser Niño en América Latina. De las necesidades a los derechos. UNICRI. Ed GALERNA.1991.

LEY 10.903

OVHANDY CIOFFI, Anéela Graciela. La infancia en riesgo: entre la caridad y la ciudadanía. *Un estudio de caso sobre la gestión de la infancia y la adolescencia en riesgo en la Argentina contemporánea: La Plata, 2000-2003*. México. D.F. Mayo 2004

Revista de Psicología N° 1 Editada por La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- Departamento de Psicología. Universidad Nacional de La Plata. 1964.

